

**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS POR EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU, PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA PERÚ (MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL XX) PARA EL EJERCICIO 2019.**

Resuelta la concesión de la ayuda para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Perú (MCD Multisectorial XX) para el ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, y Acuerdo de 18 de junio de 2019, del Consejero Delegado, por la que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Costa Rica, Misión Comercial Directa Estados Unidos (Miami), Misión Comercial Directa Colombia, Misión Comercial Directa Perú, Misión Comercial Directa Fruta y Hortalizas Frescas (Argentina y Uruguay), Misión Comercial Directa Bovino, Ovino, Caprino (Qatar e Israel) y Visita Profesional a la Feria Internacional de La Habana – FIHAV (Cuba), para el ejercicio 2019, se procede a publicar tanto en la página web [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es) como en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, la relación de beneficiarios y suplentes, con el detalle que se relaciona a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):	NIF /CIF	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	Disposición de página web activa con dominio propio e idiomas de la misma	Contar con departamento de Exportación	Participación en otras acciones de promoción con apoyo de E. Avante (en FI - FN - MCD Y VP)	Sectores preferentes (Solo para las MCD y VP en las que proceda)	Volumen de ventas fuera de España, cifra de exportación en relación con facturación	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN EXPEDIENTE
1	MCD19PERU/001 GAMEROIL S.A.L.	A06343230	01/07/2019	15:01	3	5	1	10	4	23	SELECCIONADO
2	MCD19PERU/004 VILLAR DEL REY NATURAL STONES, S.L.	B10435493	03/07/2019	19:59	3	5	1	10	4	23	SELECCIONADO
3	MCD19PERU/007 GOURMET LIFESTYLE EXPORT, S.A.	A06571665	05/07/2019	12:59	3	3	3	10	0	19	SELECCIONADO
4	MCD19PERU/011 HUERTA DEHESA EL ALCORNOCAL S.L.	B06512362	08/07/2019	14:00	1	5	1	10	2	19	SELECCIONADO
5	MCD19PERU/003 AGRO-RIEGOS MONTERO, S.L.	B47455068	04/07/2019	12:13	1	0	5	10	2	18	SELECCIONADO
6	MCD19PERU/012 MOBBEEL SOLUTIONS S.L.L.	B10395911	08/07/2019	17:56	2	5	3	1	3	14	SELECCIONADO
7	MCD19PERU/013 EXPORTACIÓN DE MERCANCIAS EXTREMEÑAS S.A.U.	A06182752	08/07/2019	16:48	3	3	1	1	4	12	SELECCIONADO
8	MCD19PERU/008 SEÑORIO DE MONTANERA, S.L.	B06328348	05/07/2019	14:37	3	5	1	1	0	10	RESERVA

9	MCD19PERU/009	AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES, S.L.U.	810354777	05/07/2019	11:35	1	3	3	1	0	8	RESERVA
10	MCD19PERU/006	CEDESA DIGITAL, S.L.	806684369	04/07/2019	15:08	2	3	1	1	0	7	RESERVA
11	MCD19PERU/002	THE NEW ICE AGE, S.L.	806707442	03/07/2019	14:23	1	1	1	1	0	4	RESERVA

*Tras la renuncia de un solicitante seleccionado, con fecha 25 de septiembre de 2019, con relación al apartado 6 del artículo 11 Resolución de la ayuda, del Acuerdo de 18 de junio de 2019, en el caso de esta acción, se comprueba que resulta posible "garantizar a los beneficiarios suplentes el mismo servicio, es decir que el beneficiario suplente pueda recibir todos los servicios completos y en perfectas condiciones".*

*Por tanto, en este caso se ha seguido con el orden establecido en la relación de suplentes, y consecuentemente se ha activado una reserva, en los términos previstos en el artículo 63.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

En Mérida a 28 de octubre de 2019



Fdo. Miguel Bernal Carnón  
Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.